

perdidas cometer por parte de los  
 arrendados contra los contribuyentes  
 8ª y última) Que de este acuerdo se remita co-  
 pia al Sr. Jefe Económico de la  
 Provincia para que le pida su apro-  
 vación sin perjuicio de anunciar su  
 falta pública por si alguno quise-  
 ra mejorar las proposiciones del Sr.  
 D. Pedro Sebastián Guevra en el  
 e por cuanto que permite la Ley.

Queda este acuerdo y su condi-  
 ción en público entre los concurren-  
 tes, y hallandolos conformes se obli-  
 garon a su cumplimiento, tanto las  
 Corporaciones, asociados y solicitante, que  
 firmaron los que saben con el Sr.  
 Presidente, del que por el Secretario Ver-  
 tifico =

Juan Sanchez  
 Joaquín Guzmán  
 Andrés Jimenez  
 Antonio Yubero  
 Antonio Hernandez  
 Antonio Ballert  
 Pedro Garcia  
 Juan Antonio  
 Francisco Suñer

En la villa de Puerto  
 de 20 Julio de 1878  
 En la villa de Puerto  
 de mil ochocientos Setenta y ocho, asistido por

